

I CONVOCATORIA DE PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER, TESIS DOCTORAL "PROYECTO CÁTEDRA DE INNOVACIÓN"

PREÁMBULO

La Universidad de Cantabria es reconocida por diferentes rankings a nivel nacional e internacional como una de las universidades con mayor nivel de actividad innovadora y transferencia de conocimiento a los agentes del tejido productivo.

En este contexto, dentro del marco de colaboración entre la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria, por el que se dota el "PROYECTO CÁTEDRA DE INNOVACIÓN"

Se han puesto en marcha diversos programas y actividades encaminados a favorecer el fomento de las innovaciones y su posible aplicabilidad a los agentes económicos y sociales de la región.

A través de esta convocatoria se pretende fomentar y premiar los trabajos fin de grado, fin de máster y tesis doctorales mención industrial realizados por recién egresados y doctorados. El objetivo es otorgar un premio al mejor Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster (titulaciones oficiales) y tesis doctoral industrial, relacionado o que contribuya al desarrollo de innovaciones y su aplicación en agentes de la región.

I.- OBJETO DEL PREMIO

El objeto de la presente convocatoria es premiar, en cada facultad o escuela de la Universidad de Cantabria al mejor trabajo de Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster (titulaciones oficiales) y tesis doctoral relacionados con la generación y desarrollo de innovaciones aplicables al tejido productivo de la región, realizados a lo largo del curso académico 2021/2022.

Esta convocatoria persigue favorecer el desarrollo de trabajos en cualquier ámbito o disciplina, que tengan por objetivo generar innovaciones aplicables a los agentes productivos (entendiéndose en un sentido amplio: empresas, administraciones públicas, entidades culturales, ONGs, etc.)

Vicerrectorado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento

II.- FINANCIACIÓN

La cuantía de este Premio tiene su origen en la partida de los Presupuestos de la UC 0784004057-541A-640.92

III. DESTINATARIOS

Podrá optar al premio de la presente convocatoria cualquier estudiante que haya estado matriculado en un Grado, Máster oficial y Doctorado y que haya defendido con éxito su Trabajo a lo largo del curso académico 2021/2022, **obteniendo una nota mínima de 8.5.**

IV.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán utilizando para ello única y exclusivamente el formulario establecido en el Anexo I de esta convocatoria, disponible en la web del Vicerrectorado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento (<https://web.unican.es/consejo-direccion/vctransferencia>). No será evaluada ninguna solicitud que incumpla este supuesto.

Las solicitudes y documentación deberán ser enviadas electrónicamente al correo proyectocatedradeinnovacion@unican.es,

Aquellas solicitudes que presenten Trabajos Fin de Grado o Máster realizados por dos o más estudiantes, deberán incluir en el Anexo 1, la firma de todos/as los/as autores/as del Trabajo.

Para tener acceso al premio en la presente convocatoria, será necesario presentar:

1. Solicitud (según Anexo **1**).
2. Trabajo Fin de Grado/Trabajo fin de Máster/Tesis en pdf.

El plazo de presentación finalizará el 28 de Marzo de 2023.

V.- CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

- a) Los trabajos estarán redactados en castellano o inglés y deberán ser originales.
- b) Los trabajos deben haber sido defendidos y aprobados en una fecha previa a la fecha de cierre del concurso.
- c) Los trabajos presentados estarán relacionados o contribuirán a la generación de innovaciones en cualquier disciplina o ámbito y que sean aplicables o susceptibles de aplicación a los agentes económicos de Cantabria (empresas, administraciones públicas, etc)

Vicerrectorado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento

Correo electrónico: proyectocatedradeinnovacion@unican.es

Web: <https://proyectocatedrainnovacion.unican.es/>

VI. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los trabajos son:

1. Calidad y originalidad de la propuesta.
2. Adecuación de la metodología, el diseño del proyecto y el plan de trabajo a los objetivos establecidos.
3. El impacto potencial de las aportaciones en la generación de innovaciones aplicables a los agentes económicos de Cantabria
4. Aspectos formales del trabajo y calidad del texto escrito.

VII.- JURADO Y FALLO

Cada Facultad/Escuela tendrá un jurado formado por el Decano/Director o persona en quien delegue y, al menos, otros dos profesores de la facultad expertos en innovación y/o transferencia, propuestos por la dirección del Centro, cada uno de los jurados elevará la propuesta de premio al Vicerrector de Transferencia, que actuará como presidente del jurado.

Los jurados de cada Centro recabarán las informaciones necesarias de tutores o empresas relacionadas con los trabajos ganadores, a los efectos de salvaguardar posibles derechos de confidencialidad y propiedad intelectual.

Cualquier incidencia que pueda presentarse será resuelta por el Vicerrector.

El Premio puede quedar desierto.

El fallo del jurado es inapelable.

El fallo se hará público en la web del Vicerrectorado y tablones de cada centro, comunicandose el día y hora de la entrega de los premios en un acto organizado a tal efecto.

VIII. OBLIGACIONES DE LA PERSONA PREMIADA

Las personas premiadas, en relación con la concesión de derechos de autor, garantizan, y se responsabilizan ante la Universidad de Cantabria, del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado, y declaran que su presentación, difusión y publicación en el marco del premio no lesiona ni perjudica los derechos de terceros.

Las personas adjudicatarias de los premios deberán hacer constar en todas las publicaciones y difusiones de cualquier ámbito, que la UC ha premiado el trabajo dentro del Proyecto Cátedra de Innovación, financiado por la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria.

Las entidades financiadoras y organizadoras del premio podrán hacer difusión de los títulos y autores de los trabajos premiados.

IX. PREMIO

El trabajo seleccionado en cada Facultad/Escuela como mejor Trabajo Fin de Grado, recibirá un premio de 800 euros.

El trabajo seleccionado en cada Facultad/Escuela como mejor Trabajo Fin de Máster, recibirá un premio de 1000 euros.

El trabajo seleccionado en la Escuela de Doctorado como mejor Tesis doctoral, recibirá un premio de 1000 euros.

Santander, a 17 de marzo de 2023

Fdo.: Daniel Pérez González

Vicerrector de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento
